



**ACTA NÚMERO 72**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **NUEVE HORAS** del día **NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando al Cuerpo Edilicio que el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, le hizo llegar un escrito de fecha 9 de diciembre del año en curso, mediante el cual informa que en virtud de tener agendadas previamente actividades inherentes a su Comisión le es imposible asistir a la presente Sesión, solicitando sea justificada su inasistencia; asimismo, informa que se encuentran presentes catorce Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VERACRUZ Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL**

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN A MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE, EN LA SESIÓN DE DICHO ORGANISMO, ACERCA DE LA DESINCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO DEL SISTEMA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VERACRUZ Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN PROPONGA EN SESIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA QUE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y MEDELLÍN, QUE SEGUIRÁN INCORPORADOS AL SISTEMA, CONFORMEN UNA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (EMPRESA MIXTA), DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA (PROMAGUA), IMPULSADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DESTINADA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y MEDELLÍN, CONFORME AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR DICHO ORGANISMO, EL CUAL SE ADJUNTA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

6.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VERACRUZ Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN A MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE, EN LA SESIÓN DE DICHO ORGANISMO, ACERCA DE LA



**DESINCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO DEL SISTEMA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que la finalidad del presente punto es la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal de Veracruz y Presidente del Órgano de Gobierno del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín a manifestar opinión favorable, en la sesión de dicho organismo, acerca de la desincorporación del Municipio de Boca del Río del Sistema.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en las Clausulas Cuarta y Quinta del Convenio de Asociación y Coordinación, para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, a través de un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal que celebran los Municipios de Veracruz, Boca del Río y Medellín; artículos 12 y 13 del Reglamento Interior del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín.-

**ÚNICO:** Autorizar al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal de Veracruz, y Presidente del Órgano de Gobierno del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín para que manifieste opinión favorable, en la Sesión de dicho Organismo, acerca de la desincorporación del Municipio de Boca del Río del Sistema.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTR. JOSÉ

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VERACRUZ Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN, PROPONGA EN SESIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA QUE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y MEDELLÍN, QUE SEGUIRÁN INCORPORADOS AL SISTEMA, CONFORMEN UNA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (EMPRESA MIXTA), DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA (PROMAGUA), IMPULSADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DESTINADA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y MEDELLÍN, CONFORME AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR DICHO ORGANISMO, EL CUAL SE ADJUNTA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal de Veracruz y Presidente del Órgano de Gobierno del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín proponga en Sesión del Órgano de Gobierno el inicio del procedimiento de licitación pública para que los municipios de Veracruz y Medellín, mismos que seguirán incorporados al Sistema, conformen una empresa de participación público-privada (EMPRESA MIXTA), de acuerdo a los lineamientos del programa para la modernización de organismos operadores de agua por sus siglas (PROMAGUA), impulsado por la Comisión Nacional Del Agua, destinada a la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento en los municipios de Veracruz y Medellín, conforme al dictamen técnico emitido por dicho organismo.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo,



manifiesta que es una pena que una empresa tan importante para las acciones ambientales, hoy en día se le tenga que brindar apoyo económico, dado que debería ser auto financiable, como es el caso del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), organismo que presenta grandes pasivos ambientales como es el caso del saneamiento de la bahía, ejemplo muy claro, explicando que desde hace dos gubernaturas se le encomendó a dicho Sistema que realizara el saneamiento de la bahía, al día de hoy dicho encargo deja mucho que desear, aunado al hecho de que todas las plantas de tratamiento que se encuentran a su cargo se encuentran en total abandono, y no realizan al 100% el tratamiento de las aguas, reflejando con ello una mala administración pública, en detrimento del patrimonio de todos los veracruzanos así como de los recursos naturales con que se cuentan, hoy la calidad de vida en materia de agua del Municipio de Veracruz, Boca del Río y Medellín, es casi nula, gracias al mal manejo del que fue objeto, sin embargo, su duda es con respecto a lo que sucederá con quienes dieron mal uso de los recursos durante administraciones anteriores, destacando el hecho de que su voto será a favor de la propuesta que se hace, a fin de brindarle el dinamismo adecuado para que otorgue el servicio que debe de ofrecer, acto seguido exhorta a todas aquellas personas que tienen la voz de mando y autoridad a que se comprometan a realizar los pasivos ambientales que se tienen rezagados en un plazo determinado, de lo contrario la fundación de dicho organismo será un remedio para las cuestiones ambientales y no la solución, lo que los veracruzanos ya no están dispuestos a solventar, además de poner el riesgo el recurso más importante con el que cuenta el Municipio, que es el agua.- En uso de la voz el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, pregunta por cuánto tiempo se realizará la concesión o convenio con esta empresa.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, responde que no es una concesión lo que se está planteando; es una sociedad anónima de participación en inversión y este esquema tiene una duración de 30 años y al término de ese plazo los veracruzanos tomarán la decisión de extender dicha sociedad o deshacerla.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta que su duda es en relación a la existencia de alguna cláusula de disolución de dicha sociedad, de igual forma le gustaría saber si existe definido algún proyecto de indicadores de desempeño, de compromisos de la empresa a fin de que en el caso de que no se cumplan las condiciones y las expectativas con este nuevo proveedor se

cuenten con las cláusulas que permitan retirar el compromiso que en este momento se propone a fin de que no genere ningún costo para el municipio.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, explica que dicha sociedad se genera dentro de un proceso licitatorio y se tienen contempladas las revisiones a los acuerdos que se generen de conformidad con la licitación, misma que se realizará en tres fases fundamentales: 1.- Antes de concluir la presente administración, tomando en cuenta que existe una tabla de indicadores internacionales, muy precisa, que permitirá evaluar a las empresas que se dedican al uso y manejo del agua y saneamiento, hoy en Veracruz en el área metropolitana se tiene una eficiencia prácticamente nula, independientemente de los números que se reflejaron al inicio de esta administración, mismos que indicaban el funcionamiento de un Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano tan eficiente como el que existe en la ciudad de Barcelona; sin embargo, al realizarse un análisis de cómo estaba funcionando y con qué recursos se contaba dejaba mucho que desear y distaba mucho de ser un sistema que sea el orgullo de los veracruzanos, por lo que se hace un planteamiento y el primer corte que se va a realizar de este proyecto es precisamente antes de finalizar esta administración a fin de evaluar que se hayan cumplido cabalmente con los puntos que se contemplan dentro del proceso licitatorio con la empresa que gane, lo anterior con la finalidad de evitar repetir la situación que se suscitó con el Relleno Sanitario, toda vez que nadie le dio seguimiento a los puntos que se acordaron y la empresa que ganó la licitación exigía el pago por sus servicios, sin haber cumplido con un solo punto de los que se comprometieron en un proceso licitatorio, por lo que se propuso realizar una evaluación de su desempeño permitiendo con ello comparar las cifras iniciales contra las cantidades que se arrojen al final de la presente administración, y dado que se tiene una meta considera que dentro de los primeros tres años de operación del servicio se lograra estar dentro de los primeros 10 lugares de los sistemas de agua del país, con el objetivo de poder llegar a estándares de talla internacional, precisamente como el que ofrece la ciudad de Barcelona, España, logrando con ello que la ciudadanía se sienta orgullosa de su desempeño.- En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, expone que el detrimento del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) del Municipio se ve reflejado desde hace varias administraciones anteriores, y no nada más en cuestiones ambientales sino en



el servicio que brindan a la ciudadanía por lo que exhorta al Cuerpo Edilicio a buscar soluciones, y dejar de lado el pasado y los posibles culpables, se debe empezar a buscar soluciones por lo que hace público su apoyo y voto de confianza al Señor Alcalde con quien comparte el mismo camino de trabajo en beneficio de la ciudadanía al igual que todo el Honorable Cabildo y para que el seno de la Comisión brinde con fuerza su opinión a fin de que se obtenga un buen sistema de agua; asimismo, comenta que las guerras que en un futuro se aproximan no serán por el petróleo, sino por el agua, además de las inclemencias meteorológicas que se susciten por el cambio climático, la situación que el mundo enfrentara será crítica, por lo que existirán lugares en donde el agua se encontrará en exceso y lugares en donde escasea al grado de crear sequías, por lo que considera que se debe futurizar e implementar acciones que retarden estos efectos, permitiendo con ello forjar un camino a fin de sentar las bases para que tengamos un buen sistema de agua y saneamiento que podrán continuar futuras administraciones en beneficio de la población y para el crecimiento del Puerto de Veracruz, por ello ofrece su voto a favor, su confianza y trabajo en pro de la ciudadanía veracruzana.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, pregunta quién implementará las políticas tarifarias, si el órgano de gobierno o la empresa que gane la licitación.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, responde que el Órgano de Gobierno como tal no desaparece, el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) continua teniendo total injerencia y control sobre las decisiones que se tomen, explicando así mismo que la cuestión tarifaria se establece de conformidad al programa de inversión que se está trazando a 10 años, lo que permitirá tomar decisiones correctas de acuerdo a una cuestión tarifaria, resaltando el hecho que desde hace ocho años no se han incrementado las tarifas de agua, sin embargo, al incrementar dichas tarifas no se elevaran de manera significativa, subrayando que de no hacer esto no habría otra opción, ya que no se pueden esperar resultados diferentes haciendo lo mismo, por lo que si se continúa trabajando como hasta el día de hoy no se logrará sacar adelante al sistema, razón por la cual implementar las Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión (SAPI), es la única forma de evitar elevar drásticamente las tarifas del pluricitado servicio, proponiéndose que no sobre pasen el 3.5 anual, lo que significa que se estaría aplicando un incremento inflacionario, al igual que en el rubro del impuesto Predial en donde de igual forma se

implementará el índice inflacionario, porque lo que no existe ninguna razón para no implementar incrementos en el servicio de agua y saneamiento, de igual forma comenta que uno de los grandes problemas que enfrenta el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), es el hecho de que la gente no paga, independientemente de quién haya operado el Sistema en los últimos 20 años, si en lugar de tener un 50% en cartera vencida se tuviera un 25%, sería viable su operación, pero no sería posible en lo que se refiere a las condiciones de operación en las que se encuentra hoy en día este sistema.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, comenta que la medida que se presenta para sacar adelante al Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) es viable, sin embargo solicita que se garantice un servicio de agua potable digno de la ciudadanía que se preocupa por realizar el pago de su servicio de manera puntual, de igual forma comenta que considera lamentable que se haya tenido que llegar a este punto, como resultado de las malas administraciones anteriores, por los malos presupuestos, por los excesos entre otras cosas; aunado a la cartera vencida, por un monto de alrededor \$1,000'000,000.00 (MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en virtud de que dejaron que prescribieran por años; asimismo comenta que está de acuerdo que se busquen soluciones, y no solo lamentarse por el pasado, sin embargo, le gustaría conocer que será de quienes incumplieron con la responsabilidad de que tenían a cargo, sin dejar de lado que se tiene una responsabilidad de garantizar a los usuarios un servicio de agua potable digno.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, agrega que en cuestión de responsabilidad existen muchos más nombres de los que están pensando, porque este problema se viene gestando de muchos años atrás; asimismo considera que no se debe calificar esta propuesta como lamentable, en virtud de que aunque operara de manera eficiente el sistema, no tendría la capacidad de tener un estatus quo, en cuestión del servicio de agua, resaltando el hecho de que la inversión que se tiene que hacer para poder recuperar las instalaciones con las que actualmente cuenta, sería por un monto de alrededor de \$6,000'000,000.00 (SEIS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), permitiendo con ello eficientar dicho sistema, asimismo agrega que la infraestructura que se necesita para poder brindarle servicio a todos los veracruzanos oscila alrededor de los \$2,700'000,000.00 (DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y en caso de ser autorizado se tiene la



posibilidad de hacerlo, por lo que no considera que la propuesta sea lamentable, ya que permitirá respaldar el futuro de lo que viene para Veracruz, como es la ampliación del puerto, todo ello como resultado de la Reforma Energética; explicando que el estado extrae el 55% del agua de pozos, lo cual no garantiza absolutamente nada, por lo que se necesitaría crear nuevas redes de atracción de agua, situación que se está contemplado, citando como ejemplo el incremento del stop de 18 barcos que ingresaban al puerto se tendrá que actualizar a 53, y dado que lo primero que consume un barco cuando llega a puerto es agua, pregunta que de dónde se proporcionará, destacando que aunque se contará con el Sistema de Agua Metropolitano más exitoso de México, no se tendría la capacidad de hacerlo, razón por la cual considera que la propuesta que se hace, es una decisión responsable por parte de todo el Honorable Cuerpo Edilicio y no solo de conformidad con lo que se está viviendo hoy en día, sino pensando en el futuro por venir; decisión que considera histórica, responsable y que el día de mañana se les reconocerá o señalará por no hacer nada o por hacerlo posible y que fuera un éxito; reiterando que el proyecto está planeado a 30 años, solicitando que no se piense en hoy, sino a futuro, destacando el hecho de que los ciudadanos siempre son una prioridad para su gobierno, por lo que se está trabajando en pro del desarrollo económico de la ciudad, buscando fomentar la creación de nuevas empresas, tanto del país como del extranjero para que se establezcan en el municipio, en el entendido de que se cuentan con 400 hectáreas de la zona de actividades logísticas, que podrían ser explotadas, creando empleos en el municipio, sin embargo, quién será el valiente que les otorgue la factibilidad de agua, explicando que el 70% del agua que se consume en México y por ende en Veracruz la consumen el sector industrial y el campo, agregando que en Veracruz existen 3,000 hectáreas cultivadas, pero qué agua utilizan, cuentan con sistemas de riego, por lo que el H. Ayuntamiento de Veracruz busca propiciar el desarrollo agrícola industrial del estado, apoyando el cultivo de 550 nuevas hectáreas de cultivo en el municipio, mismas que enfrentan la problemática de la escasez del agua, razón por la que si se busca desarrollar la zona rural, sus trabajadores y ciudadanos para que salgan adelante, se necesita contar con el vital líquido, que es lo que determinará el futuro de la ciudad, asimismo comenta que se cuentan con la tecnología de punta en lo que respecta al sistema de desalinización del agua, la cual equivale a un 25% del

costo de las tecnologías actuales, por lo que ya se está evaluando para ponerla en marcha, dado que los ríos se encuentran contaminados, lo que representa el 30% del sistema fluvial, explicando asimismo que el municipio cuenta con redes combinadas, dado que al construir una casa se ubica el tubo del drenaje público y se conectan de él, por lo que se busca corregir este hecho, reiterando que no es una cuestión lamentable esta propuesta, sino un procedimiento que busca trabajar por el futuro de la ciudad, propiciando la generación de empleos, tan solo con los trabajos que se crearan por la ampliación del puerto, es decir, que pueden llegar a Veracruz más de 300,000 familias, lo que lo lleva a cuestionarse que servicio de agua se les ofrecerá, cómo se le brindará a un fraccionamiento la factibilidad de agua para 5,000 casas, cómo se podrá hacer un planteamiento de crecimiento industrial sin agua, por lo que menciona una vez más el beneficio de esta propuesta, dándole prioridad al desarrollo y mejor atención de la ciudadanía, lo que permitirá derrumbar un muro para el futuro de la ciudad, y este es el primer paso para lograrlo.- En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, agrega que no acostumbra hablar de lo que no conoce, pero esta cierto de que el Presidente Municipal ha estudiado a fondo la presente propuesta, aunado al hecho de que está plenamente seguro de que no suscribiría ningún acuerdo que no estuviera a favor de Veracruz, de igual forma comenta nadie va a responder por las acciones implementadas por administraciones anteriores o futuras, únicamente se responde a título personal, por lo que solicita al Cuerpo Edilicio se le brinde un voto de confianza al C. Ramón Poo y se apruebe la propuesta que se presenta.- En uso de la voz el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, considera que en lo que a él respecta así como sus compañeros Ediles votaran a favor y en apoyo a la confianza que le tienen al Señor Alcalde, aunado al hecho de que todos los miembros de Cabildo caminan en el mismo sentido, en pro de la ciudadanía porteña, por último lamenta que el día de hoy le corresponda al Presidente Municipal dar la cara por las acciones emprendidas por administraciones anteriores, reiterando su apoyo y refrendando el compromiso de trabajo de la presente administración a favor de Veracruz.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda que ya no hay más observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo



dispuesto por el artículo 103 párrafo primero fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 44 del Reglamento Interior del Órgano de Gobierno del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín.- **ÚNICO:** Autorizar al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal de Veracruz, y Presidente del Órgano de Gobierno del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín proponga en su Sesión de Órgano el inicio del Procedimiento de Licitación Pública para que los Municipios de Veracruz y Medellín, que seguirán incorporados al Sistema, conformen una Empresa de Participación Público-Privada (Empresa Mixta) de acuerdo a los lineamientos del programa para la modernización de Organismos operadores de agua (PROMAGUA), impulsado por la Comisión Nacional del Agua, destinada a la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento en los Municipios de Veracruz y Medellín, conforme al dictamen técnico emitido por dicho Organismo.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-** - - - - -

-----

-----

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Mtro. José González Martínez;  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Secretario del H. Ayuntamiento.